

## BOLSA DE TRABAJO PARA SUSTITUIR A LA EMPLEADA DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Reunido el 29 de octubre el Tribunal constituido para valorar el concurso de méritos convocado por el Ayuntamiento con el fin de formar una bolsa de trabajo para sustituir interinamente a la empleada fija de limpieza de los edificios municipales en los periodos en que esta disfrute de vacaciones, permisos, excedencias, o se suspenda el contrato por alguna de las causas previstas en la Ley, se pública la puntuación obtenida por los candidatos y se constituye la Bolsa de Trabajo:

C A N D I D A T O S	RENDA UNIDAD FAMILIAR	HIJOS A CARGO	PROTECCIÓN POR DESEMPLEO DEL CÓNYUGE	PROGENITOR ÚNICO	EMPADRONA.	PROTECCION POR DESEMPLEO TRABAJADOR	TOTAL
De Miguel Samperio, Inmaculada	2,50	1	0,00	0,00	3	0,00	6,5
García Alonso, M.ª Angeles	0,50	2	0,00	0,00	3	0,00	5,5
Huerta Argos, Sergio	0,00	0	0,00	0,00	3	0,00	3,00
Sarabia Pellón, Elsa	4,00	0	0,00	0,00	3	0,00	7,00
Solana Otamendi, Mercedes	4,00	2	0,00	1,00	3	2,00	12,00
Oceja Vallejo, Sofia	4,00	0	0	0	3	2,00	9,00
Ruiz Ruiz, Ma Carmen	4,00	0	0	0	0	2,00	6,00

La Bolsa de Trabajo queda, pues, constituida así:

- 1.º Mercedes Solana Otamendi
- 2.º Elsa Sarabia Pellón
- 3.º Inmaculada de Miguel Samperio
- 4.º M.ª Angeles García Alonso
- 5.º Sergio Huerta Argos
- 6.º Sofia Oceja Vallejo
- 7.º Ma Carmen Ruiz Ruiz

Esta bolsa tiene carácter abierto y dinámico, por lo que quienes deseen ser incluidos en ella pueden solicitarlo en cualquier momento. Previa valoración de los méritos que acredite, se le situará en el último puesto de la Bolsa. Los trabajadores serán contratados en cada momento por el orden en que figuren en la Bolsa y por un tiempo máximo de un mes. Finalizado este pasarán a ocupar el último puesto de la Bolsa.

Escalante, 5 de Mayo de 2017

El alcalde,

